

# CON VOZ PROPIA

## ■ Cursos básicos de castellano para personas extranjeras

*Josep – Vicent Galan • Cèlia Estellés*



**Formación de personas adultas**

# CON VOZ PROPIA



## I INTRODUCCIÓN: HACIA UNA CONVIVENCIA INTERCULTURAL SIMÉTRICA

La Constitución española, en el Título I, reconoce los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía española y de las personas extranjeras.

En lo referido al derecho a la educación, la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social, en el artículo 3 dispone que las personas extranjeras gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los tratados internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Así mismo, fija como criterio interpretativo general que se entenderá que las personas extranjeras ejercitan los derechos que les reconoce dicha ley en condiciones de igualdad con la ciudadanía española.

La inmigración de personas extranjeras al territorio español ha dibujado un mapa social multicultural que tenemos la responsabilidad de convertir en una realidad intercultural enmarcada en las directrices de los principios democráticos que la normativa establece.

Una perspectiva atenta al respeto a la diversidad en todos sus vértices obliga a la consideración de las siguientes prácticas, desde nuestro punto de vista, irrenunciables y posibilitadoras de una convivencia basada en los derechos y libertades de las personas:

**A** Un diálogo simétrico y permeable que posibilite la comprensión de los pensamientos y actitudes diversas y diferentes, aunque no por ello menos ricas y liberadoras, y su consecuente reconocimiento. Sólo desde esta simetría en la interacción comunicativa es posible reconocer el patrimonio ético convergente y común de todos los seres humanos, y al mismo tiempo, entender las diferencias como caminos alternativos en la búsqueda de los derechos y libertades.

No es suficiente la normativa para erradicar actitudes de indiferencia hacia los demás. Nuestra responsabilidad –y a la vez nuestro desafío– es encontrar la forma de integrar a personas de culturas diferentes en una sociedad deseada tolerante, con unas reglas definidas, que permita no sólo la diversidad, sino la existencia de unos referentes superiores comunes que no pueden ni deben ser aniquilados. Se trata, pues, de trascender las diferencias y buscar un espacio común para la interacción comunicativa liberadora.

**B** Una acción multidisciplinar en la que participen todos los profesionales de las diferentes administraciones públicas – no sólo la educativa-, así como los diferentes contextos de socialización que contribuyen al desarrollo de la personalidad de los seres humanos: el familiar, el laboral, el formativo, el del ocio,... Los esfuerzos y las propuestas de innovación de la Administración Educativa son claros pero insuficientes, sobre todo porque deberían planificarse y desarrollarse junto con las propuestas del resto de la Administración Pública para atender a otros aspectos, no menos importantes que el educativo, que inciden directamente en el desarrollo de la ciudadanía en sus ámbitos individual y colectivo: el derecho a un trabajo en condiciones, a una vivienda digna, a una sanidad de calidad, etc.

Sin duda, el ámbito académico no es uno de los contextos de socialización primaria en la edad adulta, sin embargo es, junto con el familiar y el laboral, en el que con más fuerza se intercomunican y comparten valores, a través, no sólo de las relaciones de poder que en él se establecen: relaciones entre el alumnado, liderazgos, rechazo y marginación, ...; y de la naturaleza liberadora o no del principio de autoridad que en él se ejerce: actitudes del profesorado, acción tutorial, comunicación con las familias, ...; sino también, a través de los materiales didácticos, de las propuestas de diálogo tutorial, de la organización de la clase, etc.



Un enfoque innovador y eficaz por parte de los centros formativos que requiere, sin duda, seguir con un plan de formación del profesorado informado y acorde con los retos y experiencias del resto de la Comunidad Europea.

El Estado Español en general y nuestra Comunidad en particular están siendo, desde hace tiempo, no sólo un lugar de tránsito hacia otras Comunidades u otros Estados, sino también un lugar de destino para los flujos migratorios.

Se hace imprescindible, pues, continuar investigando para que la práctica formativa pueda dar una respuesta planificada y de calidad, más acorde con las necesidades y demandas de una población cada vez más multilingüística y multicultural.

Desde nuestro punto de vista, una respuesta educativa que se limite sólo a proveer a la población inmigrante de conocimientos lingüísticos y culturales del país de acogida es una respuesta parcial y asimétrica, más preocupada y ocupada en asimilar que en conocer y reconocer.

Es necesario, sin duda, mostrar un código referencial común de ciudadanía, enmarcado por los principios constitucionales, que garantice la convivencia democrática; pero el análisis, la reflexión y el conocimiento de la realidad diferente ha de ser bidireccional.

Es evidente que, a menudo, no se respeta e incluso se rechaza y se teme aquello que se desconoce. En consecuencia, el análisis de realidades sociales, políticas, económicas e incluso ético-religiosas diferentes a las nuestras ha de estar presente en las experiencias formativas de los centros. No existe ser humano, por muy joven que sea, que no haya desarrollado, en su esfera emocional, valores, creencias y actitudes acordes con el contexto socio-emocional que lo acogió en su nacimiento. Si esto es así, deberíamos estar atentos a superar las experiencias educativas diseñadas desde el supuesto –a menudo cómodo y perverso– de la falsa neutralidad emocional.

¿Cómo hacer, pues, que las experiencias desarrolladas en el ámbito educativo sean simétricas y guiadas por el conocimiento y el respeto a lo diferente?

La respuesta no es fácil y se impone la necesidad, en primer lugar, de escuchar el análisis y las prácticas educativas de los y las profesionales de la educación que llevan mucho tiempo diseñando y desarrollando propuestas de acción educativa acordes con los principios enunciados anteriormente. Y en segundo lugar, la necesidad de diseñar y de experimentar prácticas formativas respetuosas e inclusivas que incorporen el conocimiento de las diferentes realidades presentes en el aula.

Como profesionales de la educación, nuestro gran reto en la sociedad en que vivimos es lograr que el concepto de “nosotros” sea lo más incluyente posible hasta poder integrar dentro de él a cualquier ser humano por el hecho de serlo.

Ojalá estos materiales, que se presentan a experimentación, sirvan para activar la reflexión sobre nuestras prácticas formativas con los colectivos extranjeros en general y con los inmigrantes en particular, en un ejercicio de dignidad ante nosotros mismos y ante los demás.

Desde esta perspectiva, creemos que este material puede ser un instrumento válido para acercarnos a los objetivos apuntados en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) en lo que concierne tanto a la práctica de la enseñanza (profesorado), como a la práctica del aprendizaje (alumnado).

## Para la práctica docente:

- Favorecer una perspectiva integrada de la enseñanza de las lenguas y del plurilingüismo que abarque no sólo la lengua objeto de aprendizaje, sino el conjunto de todas las lenguas que se usan en el centro.
- Incrementar los estilos de enseñanza en el marco del enfoque comunicativo y constructivista en el que se inscribe el PEL.
- Incrementar la coordinación y los proyectos conjuntos entre los especialistas de lengua del centro.
- Fomentar el desarrollo de experiencias formativas diseñadas a partir de las propuestas del PEL y su divulgación.

## Para la práctica del aprendizaje:

- Favorecer una perspectiva integradora del aprendizaje de las lenguas y del plurilingüismo que abarque las diversas lenguas de las comunidades autónomas y de las comunidades de inmigrantes de nuestro entorno social.
- Adquirir y desarrollar actitudes y valores positivos respecto a la diversidad cultural, la intercultural y la relación entre lengua y cultura.
- Desarrollar habilidades de autonomía en situaciones de aprendizaje, así como habilidades de transferencia de lo aprendido a los diferentes contextos de socialización.

La oportunidad de participar en experiencias de aprendizaje a lo largo de toda la vida, con el propósito de avanzar como seres humanos que interactúan de manera autónoma y libre en los diferentes contextos, tanto públicos como privados, en los que nos toca vivir, es uno de los derechos-valores que con más fuerza han de ser reclamados por la ciudadanía, tanto por aquella que lo es por derecho como por aquella que lo es de hecho.

## 2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ESTE MATERIAL DIDÁCTICO Y FINALIDAD DEL MISMO:

La **Constitución española**, en el Título I, reconoce los derechos y deberes fundamentales de la ciudadanía española y de las personas extranjeras.

En lo referido al derecho a la educación, la **Ley Orgánica 4/2000**, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social, en el artículo 3 dispone que las personas extranjeras gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los tratados internacionales, en esta ley y en las que regulen el ejercicio de cada uno de ellos. Así mismo, fija como criterio interpretativo general que se entenderá que las personas extranjeras ejercitan los derechos que les reconoce dicha ley en condiciones de igualdad con la ciudadanía española.

La formación es, sin duda, un poderoso mecanismo para la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad de las personas extranjeras. En consecuencia, para que el CEED, en tanto que Institución Pública de carácter formativo, se convirtiera en un instrumento que posibilitase un mecanismo eficaz de superación de las desigualdades, tuvo que plantearse la puesta en marcha de una experiencia formativa específica con la finalidad de dotar a estos segmentos de población de instrumentos que posibilitasen su ALFABETIZACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES: tanto LINGÜÍSTICAS como COMUNICATIVAS, y que les permitieran una participación autónoma y activa en los diferentes contextos sociales que les son necesarios e inmediatos.

Así, con el marco referencial normativo general apuntado más arriba y con el soporte normativo específico que regula la Formación de las Personas Adultas<sup>1</sup>, el CEED inició en el curso 2003-2004 un programa formativo con el objeto de atender a las necesidades de formación socio-lingüística de la población inmigrante, como estrategia para favorecer su integración social.

Este programa formativo se puso en marcha con 27 alumnos y alumnas y con un material didáctico de diversas editoriales, no específicamente preparado para atender a las necesidades de la población adulta, en una modalidad de formación semipresencial. Esta circunstancia y el creciente aumento de personas matriculadas en demanda de participación en una experiencia formativa semidirigida – más de 180 en el curso 2006-2007-, hizo que nos planteásemos la necesidad de diseñar y experimentar un material didáctico más acorde con las necesidades de una población extranjera – la mayoría inmigrante- cada vez mayor y con unas demandas de formación sociolingüística a distancia cada vez más específicas.

---

<sup>1</sup> **Decreto 220/1999**, de 23 de noviembre del Gobierno Valenciano, por el cual se regulan los **programas formativos que figuran en la Ley 1/1995**, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana, de formación de las personas adultas, y se establece el currículum de los programas de alfabetización y programas para adquirir y actualizar la formación básica de las personas adultas hasta la obtención del título de Graduado en Educación secundaria, en la Comunidad Valenciana. DOGV 3.638 de 2 de diciembre de 1999.

### 3 OBJETIVOS:

Los parámetros de partida para el diseño, la confección y la experimentación de estos materiales han sido los siguientes:

#### **A** Respetto del perfil del alumnado al que va dirigido:

- El grupo de aprendizaje se caracteriza por la gran diversidad de competencia lingüística y comunicativa oral y escrita, tanto en castellano como en valenciano, en un mismo nivel. Esta característica imposibilita, o al menos dificulta, un enfoque de la enseñanza basado en un perfil único y mayoritario.
- La mayoría de las personas inmigrantes se comunican sólo con una lengua materna con códigos lingüísticos orientales –árabe, urdu, mandarín,...- lo cual obliga a plantear y un proceso de alfabetización absoluta que requiera el aprendizaje de un código occidental y no sólo un proceso de alfabetización funcional.
- Para la mayoría del alumnado, como consecuencia de la característica anterior, la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje tiene que ser el inglés o el francés en un período inicial-medio.
- Un gran número de personas inmigrantes, como consecuencia de su reducida o escasa experiencia de escolarización en sus países de origen, tienen que aprender y/o reforzar hábitos y estrategias de carácter académico.
- La extraordinaria sensibilidad y el respeto del alumnado inmigrante hacia la educación formal es un factor determinante y altamente beneficioso para la organización de este tipo de experiencias de enseñanza-aprendizaje.
- La necesidad inmediata de este colectivo de adquirir competencia lingüística y comunicativa como condición mínima e indispensable para su inserción social y laboral es determinante para diseñar y ofrecer una experiencia educativa específica en lo que se refiere a: materiales didácticos, oferta de tutorías grupales e individuales, confección de grupos de nivelación,...
- Desde el curso pasado 2006-2007, el número de inmigrantes que solicitan matricularse – no sólo en el CEED, sino en los diferentes centros de Formación de Personas Adultas y en otros centros de formación: sindicatos, ONGs,...- se ha incrementado de una manera extraordinaria en toda la Comunidad, como consecuencia de la necesidad de demostrar ante Servicios Sociales su nivel de competencia lingüística y comunicativa para la obtención del Permiso de Residencia y de Trabajo.

## **B** Respeto de los objetivos que propone la normativa de referencia:

La LOE<sup>2</sup> en su **ARTICULO 67. ORGANIZACIÓN** dice textualmente:

- 4. Igualmente, corresponde a las administraciones educativas promover programas específicos de aprendizaje de la lengua castellana y de las otras lenguas cooficiales, en su caso, así como de elementos básicos de la cultura, para facilitar la integración de las personas inmigrantes.**

El Estado Español en general y nuestra Comunidad en particular están siendo, desde hace tiempo, no sólo un lugar de tránsito hacia otras Comunidades u otros Estados, sino también un lugar de destino para los flujos migratorios.

Se hace imprescindible, pues, continuar investigando para que la práctica formativa pueda dar una respuesta planificada y de calidad más acorde con las necesidades y demandas de una población cada vez más multilingüística y multicultural.

Desde nuestro punto de vista, una respuesta educativa que se limite sólo a proveer a la población inmigrante de conocimientos lingüísticos y culturales del país de acogida, es una respuesta parcial y asimétrica, más preocupada y ocupada en asimilar que en conocer y reconocer.

Es necesario, sin duda, mostrar un código referencial común de ciudadanía, enmarcado por los principios constitucionales, que garantice la convivencia democrática; pero el análisis, la reflexión y el conocimiento de la realidad diferente ha de ser bidireccional.

En este sentido, los materiales didácticos que proponemos no sólo se ofrecen en las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad sino que intentan incardinar nuestra realidad sociocultural específica con la de aquellos países de origen de nuestro grupo de aprendizaje, en un intento de crear ese conocimiento compartido común, apuntado más arriba, patrimonio de los seres humanos.

Así mismo, el **PROGRAMA E.1. Del ANEXO III del Decreto 220/1999, de 23 de noviembre, del Gobierno Valenciano**, por el que se regulan los programas formativos que figuran en la Ley 1/1995, de 20 de enero, de la Generalitat Valenciana - referenciado en página anterior-, habla textualmente de:

**“Programas que promuevan el desarrollo de la igualdad de oportunidades, la superación de todo tipo de discriminaciones y la participación socio-cultural y laboral”.**

Entendemos, pues, que el soporte normativo es lo suficientemente claro y amplio para que, lejos de eludir las responsabilidades socio-educativas que nos corresponde como profesionales de la educación, la abordemos de la manera más eficaz y respetuosa posible.

---

<sup>2</sup> LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

## 4 LOS CONTENIDOS: NÚCLEOS TEMÁTICOS

Estos primeros cuadernos de trabajo están diseñados para desarrollar las competencias comunicativas que propone el documento elaborado por el Consejo de Europa para el aprendizaje de lenguas extranjeras, en lo referente a los NIVELES A1<sup>1</sup> y A1 - A2

Así mismo, intenta dar una respuesta de contenido a la finalidad formativa del PROGRAMA F de la Ley de Adultos<sup>2</sup>.

Para los niveles **A1 - A2** hemos seleccionado los siguientes **6 NÚCLEOS TEMÁTICOS:**

1. LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL
2. LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
3. LA SALUD Y LOS CIUDADOS FÍSICOS
4. LA VIVIENDA, EL HOGAR Y EL ENTORNO
5. LA ALIMENTACIÓN Y LAS COMPRAS
6. LAS RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES. EL TRABAJO

# 5 ORGANIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS TEMÁTICOS

Hemos estructurado cada uno de los **6 NÚCLEOS TEMÁTICOS** en los siguientes apartados:

## **A** NÚMERO DE LA UNIDAD Y TÍTULO

Hemos seleccionado y mantenido, por conveniente, la propuesta de título que el MCER da a algunas de las unidades temáticas para el Nivel A.

## **B** ESQUEMA DE CONTENIDOS

Cuadro-resumen que intenta ilustrar los contenidos:

- Fonético-ortográficos
- Morfosintácticos
- De vocabulario
- Las funciones comunicativas
- Los géneros textuales

## **C** DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS Y PROPUESTA DE EJERCICIOS

Los contenidos aparecen agrupados en bloque, organizados por letras mayúsculas con una subnumeración para facilitar la organización de los mismos. Nos ha parecido conveniente proponer los ejercicios justo antes o después, según los casos, de los contenidos para facilitar su resolución.

## **D** FICHAS RESUMEN A Y B

Al final de cada núcleo temático aparecen dos fichas que intentan preguntar, de manera simplificada, sobre las competencias y habilidades propuestas.

## **E** FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Esta estrategia, en forma de autoreflexión, tiene la finalidad de proponer al alumnado, mediante la forma de respuesta múltiple, que determine las habilidades aprendidas como estrategia de motivación y las no aprendidas para reforzarlas.

## **F** VIVIR EN ...

Este apartado, básicamente diseñado para desarrollar las habilidades de:

- Lectura
- Comprensión de la lectura.

Intentan recrear aspectos de la geografía, del arte, de la cultura, etc. de tres países diferentes con la intención de promover un conocimiento bidireccional de la información. Estos países son: Pakistán, Argelia y Armenia.

## **G** APENDICES

- De vocabulario
- De verbos
- Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje

## **H** SOLUCIONES A LOS EJERCICIOS PROPUESTOS

Estas soluciones aparecen agrupadas al final del cuaderno de trabajo.

# 3 LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Las **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS** que intenta desarrollar el material son las siguientes:

## **A.** COMPENSIÓN AUDITIVA

### COMPENSIÓN AUDITIVA GENERAL

Es capaz de seguir frases cuando la articulación es muy lenta y clara, con muchas pausas para asimilar su significado

### COMPENSIÓN AUDITIVA DE ANUNCIOS E INSTRUCCIONES

- Es capaz de entender indicaciones breves y sencillas si se habla lento y claro

## **B.** COMPENSIÓN DE LECTURA

### COMPENSIÓN DE LECTURA EN GENERAL

- Es capaz de comprender textos muy cortos y sencillos de una oración, reconociendo nombres familiares, palabras y frases básicas, siempre que pueda releer el texto.

### LEER CORRESPONDENCIA

- Es capaz de comprender mensajes breves y sencillos en tarjetas postales.

### LEER PARA ORIENTARSE

- Es capaz de reconocer nombres familiares, palabras y frases muy básicas en los rótulos más comunes relacionados con la vida diaria.

### LEER EN BUSCA DE INFORMACIÓN Y ARGUMENTOS

- Puede captar el contenido de una información sencilla y descripciones básicas y breves, especialmente con apoyo visual.

### LEER INSTRUCCIONES

- Es capaz de seguir unas indicaciones breves, sencillas (por ejemplo cómo ir de un sitio a otro).

## **3. INTERACCIÓN ORAL**

### INTERACCIÓN ORAL EN GENERAL

- Puede participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho a una velocidad más lenta, decirlo con otras palabras y corregirle. Es capaz de plantear y contestar preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.

### COMPRENDER A UN INTERLOCUTOR NATIVO

- Es capaz de entender expresiones cotidianas para poder satisfacer las necesidades básicas, cuando un interlocutor le habla lento y claro y repite alguna parte.
- Es capaz de entender preguntas e instrucciones siempre que se hable lento y claro y de seguir indicaciones breves y sencillas.

### CONVERSACIÓN

- Es capaz de utilizar las fórmulas de contacto, saludo y despedida más comunes.
- Es capaz de preguntar cómo está su interlocutor y de dar una reacción.
- Es capaz de comprender expresiones cotidianas para satisfacer necesidades básicas cuando un interlocutor comprensivo le habla de manera lenta, clara y repetida.

### COLABORAR PARA ALCANZAR UN OBJETIVO

- Es capaz de entender preguntas e instrucciones si se le habla claro y lento y de seguir indicaciones breves y sencillas.
- Es capaz de pedir y de dar cosas a personas.

### CONVERSAR PARA OBTENER BIENES Y SERVICIOS

- Puede pedir y dar cosas.
- Es capaz de manejar cifras, cantidades, precios y tiempo.

### INTERCAMBIAR INFORMACIÓN

- Es capaz de comprender preguntas e instrucciones si se le habla directamente, claro y lento y de seguir indicaciones breves y sencillas.
- Es capaz de preguntar y responder preguntas sencillas, iniciar y responder a afirmaciones sencillas relacionadas con unas necesidades inmediatas o temas muy conocidos.
- Es capaz de preguntar y responder preguntas sobre sí mismo y sobre otros, dónde vive, las personas que conoce, las cosas que tiene.
- Es capaz de referirse al tiempo utilizando frases, como la semana que viene, el viernes pasado, en noviembre, a las tres.

### ENTREVISTAR Y SER ENTREVISTADO

- Es capaz de responder preguntas sencillas y directas en una entrevista cuando se habla lento y claro, sin expresiones idiomáticas siempre que verse sobre detalles personales.

## **D.** **EXPRESIÓN ORAL**

### EXPRESIÓN ORAL EN GENERAL

Es capaz de producir frases sueltas y sencillas sobre personas y lugares.

### MONÓLOGO SOSTENIDO

- Es capaz de describirse a sí mismo, lo que hace y dónde vive.

### HABLAR EN PÚBLICO

- Es capaz de leer una declaración muy breve y ensayada. P. Ej.: para presentar a un orador o para pronunciar un brindis.

## **E.** **INTERACCIÓN ESCRITA**

### INTERACCIÓN ESCRITA EN GENERAL

- Es capaz de pedir y transmitir por escrito detalles sobre su persona.

### CORRESPONDENCIA

- Es capaz de escribir números y fechas, su nombre, nacionalidad, dirección, edad, fecha de nacimiento o llegada al país, en un formulario de registro en un hotel.

## **F.** **PRODUCCIÓN ESCRITA**

### PRODUCCIÓN ESCRITA EN GENERAL

Es capaz de escribir frases sueltas y PRODUCCIÓN sencillas.

## **7 EVALUACIÓN:**

Durante el año de experimentación de estos materiales didácticos, hemos estado especialmente atentos al análisis, evaluación y retroalimentación de:

- **Los materiales didácticos:**

Análisis y retroalimentación continuados a partir de la observación de la práctica de aula y de la acción tutorial de:

- Su nivel de dificultad.
- La conveniencia de su secuenciación.
- La adecuación del ritmo de introducción de los contenidos nuevos.
- La necesidad de adaptaciones personalizadas.

- **El diseño y el desarrollo de la experiencia formativa:**

Análisis y retroalimentación continuados a partir de la observación de la práctica de aula y de la acción tutorial de:

- El grado de interés de los contenidos propuestos en cada bloque temático.
- Los horarios propuestos para las tutorías grupales presenciales y las individuales
- La puesta en práctica y la confirmación social de los aprendizajes realizados por el alumnado en sus respectivos contextos de socialización.

## **8 BIBLIOGRAFÍA:**

- SECO, R. Manual de gramática española. Aguilar S.A. ediciones. Madrid, 1980.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario esencial de la lengua española. Espasa Calpe. Madrid, 2006.
- GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓ Y CIÈNCIA. Diccionari valencià. Bromera. Alzira, 1995.
- GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓ Y CIÈNCIA. Gramàtica Valenciana. Alzira, 1995.
- ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA. Gramàtica Normativa Valenciana. València. 2006
- ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA. Diccionari Ortogràfic i de Pronunciació del Valencià. València. 2006
- VALOR, E. La flexió verbal. Bromera, 1995.
- AAVV. Educación multicultural e intercultural. Impredisur. Granada, 1992.
- TORRES, M. y GARCÍA, M<sup>o</sup> C. Conocer oriente. Unigraf, S.A. Madrid, 1995.